



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

24.- DECRETO N.º 1092 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2014, RELATIVO A DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE INTERVENTOR GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla por Decreto núm. 1092 de fecha 19 de diciembre de 2014, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“De conformidad con lo previsto en el apartado 6 del artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en uso de las atribuciones conferidas, he resuelto dar publicidad a la resolución de la convocatoria que la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Decreto n.º 818 de 20 de octubre de 2014, convocó para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Interventor General de la Ciudad Autónoma de Melilla (Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla n.º 5176, de 24 de octubre de 2014).

En cumplimiento de lo dispuesto, **VENGO EN DECRETAR:**

Primero: Declarar desierta la convocatoria para la provisión del puesto de Interventor General de la Ciudad Autónoma de Melilla, al no haberse presentado solicitud alguna para tomar parte en el mismo.

Segundo: De esta Resolución se dará cuenta al Pleno de la Asamblea en la primera sesión que se celebre, y traslado de la misma al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para su anotación y publicación conjunta en el “Boletín Oficial del Estado”, tal como exige el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.”

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 29 de diciembre de 2014.
El Secretario Técnico de AA.PP.,
Arturo Jiménez Cano